Resolución Directoral

Nº 0663-2022-IN-OGRH

Lima, 05 de julio de 2022

VISTO:

El Informe N° 000103-2022/IN/OGRH/OAPC/MFC de fecha 05 de julio de 2022, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0316-2022-IN se designó temporalmente, a partir del 17 de mayo de 2022, a la señora PEGGY ANARCY LOAYZA PARRAGA como Directora de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Analista III de Monitoreo de Planes y Programas de Seguridad Ciudadana, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones informa que se ha autorizado a la citada servidora, el goce de sus vacaciones por el periodo de siete (07) días, comprendido del 04 al 10 de julio de 2022;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta pertinente dar por concluida la designación temporal antes referida y designar temporalmente a la servidora que ejercerá las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES CAYAO Maritza FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2022 11:20:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHAVEZ MATIAS Jennis Gisella FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2022 12:34:10-0500

confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Que, el acto se emite con eficacia anticipada de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, toda vez que su otorgamiento no lesiona los derechos e intereses de terceros, y existe a la fecha en que se va a retrotraer, la eficacia del acto;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2022-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 03 de julio de 2022 la designación temporal efectuada mediante Resolución Directoral N° 0316-2022-IN-OGRH.

Artículo 2.- Designar temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 04 de julio de 2022, a la señora MARIA ESPERANZA DIAZ GONZALEZ como Directora de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Directora General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución a al servidora indicado en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES CAYAO Maritza Rosa 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2022 11:20:20-0500

FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHAVEZ MATIAS Jennie Gisella FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2022 12:34:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PEGORARI ZAVALA Francisco Javier FAU 20131366966 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/07/2022 16:17:39-0500